DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

Radicado: D 2020070003155
Fecha: 11/12/2020
Tipo: DECRETO
Destino:

Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el artículo 300, numeral 9 de la Constitución Política, y la Ordenanza 44 de 2019, y

CONSIDERANDO

a. Que de conformidad con el inciso final del artículo 24 de la Ordenanza 44 de 2019***"SOBRE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2020",*** el Gobernador queda facultado para efectuar por acto administrativo idóneo las adiciones, traslados y reducciones de recursos de destinación específica en cualquier momento de la vigencia.

b. Que el Departamento Administrativo de Planeación, mediante oficio con radicado No.2020020052037 del 2 de diciembre de 2020, solicitó a la Contadora General del Departamento, certificación de ingresos teniendo en cuenta que se requiere incorporar recursos recaudados por concepto de convenios suscritos con los Municipios de Angelópolis, Guatapé, La Unión, Sabaneta, Concordia y La Estrella, los cuales tienen como objeto desarrollar acciones encaminadas al fortalecimiento de la gestión territorial y fiscal a través de la implementación del proceso de actualización catastral.

c. Que con fundamento en el artículo 95 de la Ordenanza 28 del 31 de agosto de 2017, que aprueba el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento de Antioquia y sus Entidades Descentralizadas, la Contadora General del Departamento, certificó la disponibilidad de los recursos a incorporar al presupuesto General del Departamento de la vigencia 2020, mediante los radicados:

GCADAVIDC

FONDO	C.G.	POSPRE	A.FUN	PROYECTO	VALOR	DESCRIPCION
0-4868	1112	A-.17.1	370104000	220166001	83.295.575	Fortalecimiento de la gestión catastral (actualización y conservación) en el departamento de Antioquia Todo El Departamento, Antioquia, Occidente. Municipio de Concordia
0-4870	1112	A-.17.1	370104000	220166001	400.000.000	Fortalecimiento de la gestión catastral (actualización y conservación) en el departamento de Antioquia Todo El Departamento, Antioquia, Occidente. Municipio de La Estrella
				TOTAL	**$2.202.239.745**	

Artículo Tercero. Este decreto rige a partir de la fecha de su publicación.
Dado en Medellín,

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ANÍBAL GAVIRIA CORREA
Gobernador de Antioquia

JUAN GUILLERMO USME FERNÁNDEZ
Secretario General

LUZ ELENA GAVIRIA LÓPEZ
Secretaria de Hacienda

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó	Guillermo León Cadavid Cifuentes, Director de Presupuesto		9/12/2020
Revisó	Claudia Vélez, Asesora Jurídica		9/12/2020
Revisó y aprobó	Diana Patricia Salazar Franco, Subsecretaria de Hacienda		9/12/2020
Vo.Bo.	Héctor Fabio Vergara Hincapié, Subsecretario Jurídico		10.12.20
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			